

LD

Doctor
Mauro Orlando Herrera Sierra
Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén (Cundinamarca)
E. S. D.

REF: Solicitud Suspensión Diligencia de Secuestro
Comisión Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá D.C. (2018-639)
DE: XIOMARA SANCHEZ GONZALEZ
CONTRA: LISIMACO FORERO FARA

FLOR ELSA AMADO AVILA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio de la profesión, civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de la **DEMANDANTE** en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta la situación de orden público que se presenta, especialmente por bloqueos presentados en Bogotá D.C y el Departamento de Cundinamarca, respetuosamente solicito se re programe de acuerdo con la agenda de su Despacho, la diligencia de Secuestro de la cuota parte de propiedad del demandado **LISIMACO FORERO FARA** identificado con **C.C.3206450**, en la finca, denominada "BUENOS AIRES", ubicada en la Vereda Cotoma del MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA, inmueble identificado con folio de matrícula Nro. 307-22055. De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot -Cundinamarca. Diligencia de secuestro que se encuentra programada para el día 14 de mayo de 2021, en cumplimiento de Despacho Comisorio No. 25 de Junio 5 de 2020, encomendado por el Juzgado Séptimo Municipal de Bogotá D.C.

Respetuosamente, del Señor Juez


Flor Elsa Amado Avila
C.C. No. 20.940.415
T.P. No. 141.304 del C.S.J.
famado23@gmail.com
Celular 3213469903

Solicitud Reprogramar diligencia secuestro

flor elsa amado <famado23@gmail.com>

Lun 10/05/2021 5:55 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

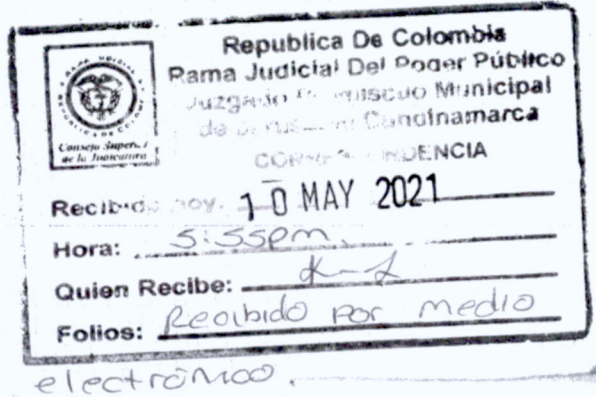
1 archivos adjuntos (168 KB)

solicitud reprogramar fecha secuestro(1).pdf;

Buenas tardes, respetados doctores, comedidamente solicito reprogramar fecha, diligencia de secuestro, adjunto solicitud. Les estaré comunicando cualquier novedad al respecto.

Atento Saludo,

Flor Elsa Amado Avila





RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

DILIGENCIA DE SECUESTRO

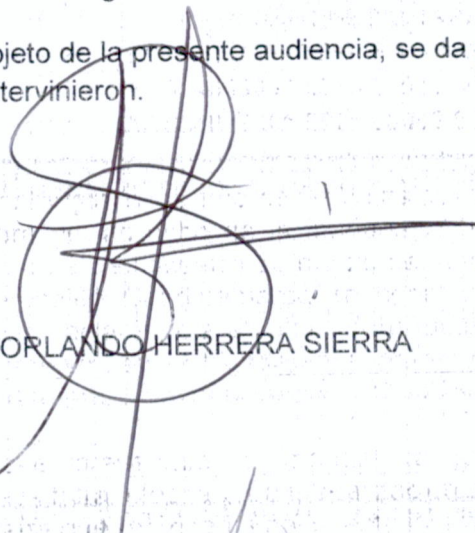
Comisión	:	JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Despacho Comisorio	:	No.25 DEL 5 DE JUNIO DE 2020
Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	XIOMARA SÁNCHEZ GONZALEZ
Demandado	:	LISIMACO FÓRERO FARA Y OTROS
Radicado	:	110014003007 2018 00639 00
No. Interno	:	253684089001 2021 00002 00

En Jerusalén Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), día y hora previamente señalados en audiencia del veinticuatro de marzo del año en cita, el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble ubicado en el área rural del Municipio de Jerusalén e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-22055.

Mediante escrito que presentará la mandataria judicial de la parte demandante solicita se señale nueva hora y fecha para la realización de la diligencia, toda vez que el desplazamiento de la parte que representa hacia esta localidad es imperiosa en virtud de la situación del orden público que enfrenta en país. En consecuencia y por ser procedimentalmente viable el pedimento, habida consideración de los bloqueos de las vías en gran parte del territorio cundinamarqués se accede a la solicitud y, en consecuencia, se señala las **ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)** para continuar con la diligencia de secuestro.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS